



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-32-APN-GCYL#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Febrero de 2019

Referencia: Disposición - Expediente TRE-SOF-SOFS-0001277/2018

VISTO el Expediente TRE-SOF-SOFS-0001277/2018, del Registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOF S.E., y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2018 POR COMPULSA ABREVIADA para el REACONDICIONAMIENTO DE PISO TÉCNICO CABIN 1 - LÍNEA MITRE.

Que el trámite tiene origen en el Requerimiento de Compra N° 27937 efectuado por la Gerencia de la Línea Mitre, cuyo monto estimado es de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.926.704,78.-) más I.V.A.

Que en virtud de la competencia asignada por el Reglamento de Compras y Contrataciones aplicable, aprobado por el Acta de Directorio N° 158 de fecha 27 de diciembre de 2016, puesto en vigencia por conducto de la Resolución SOFSE N° 48 de fecha 4 de abril de 2017, la Subgerencia Modo IV -de conformidad con el artículo 36 del citado cuerpo normativo- encuadró la contratación en el **MODO IV "Contratación Directa por Compulsa Abreviada"**, siendo de aplicación la escala indicada en el artículo 66, por haberse estimado el valor indicativo entre MIL TRESCIENTOS (1.300) y CINCO MIL (5.000) módulos.

Que por conducto de la Disposición N° 55 de fecha 01 de junio de 2018 del Gerente de Compras y Licitaciones de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, se autorizó la presente contratación a la vez que se aprobaron los instrumentos licitatorios que la rigen.

Que se incorporó a las actuaciones en trato, la nómina de firmas convocadas y las constancias de publicidad y difusión del procedimiento en los términos, plazos y condiciones establecidos en el apartado iv) del inciso a) del artículo 101 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que con fecha 26 de julio de 2018 se celebró el Acto de Apertura de Ofertas, instancia en la cual se presentaron en término para cotizar CINCO (5) oferentes, a saber: 1.- CONSTRULAT LATINA S.R.L., 2.- MAVATEC S.R.L., 3.- ALESSI S.R.L., 4.- ACOVIAL S.A. y 5.- ENCI S.A.

Que así las cosas, el área requirente analizó las ofertas presentadas y a través de los Memorándum ME-2018-38967807-APN-GLM#SOFSE y ME-2018-46350324-APN-GLM#SOFSE realizó el Dictamen Técnico

resultar inadmisibles, en los términos de lo normado en los incisos g) y h) del artículo 137 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 3º.- Exclúyase del presente procedimiento de selección al oferente ALESSI S.R.L. por haber retirado su oferta, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, toda vez que fue retirada cumpliendo con el plazo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 4º.- Adjudícase la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2017 POR COMPULSA ABREVIADA para el REACONDICIONAMIENTO DE PISO TÉCNICO CABIN - LÍNEA MITRE a favor de la firma ENCI S.A. (C.U.I.T.: 30-70930935-4) por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$2.386.000,00) más I.V.A., por resultar la oferta técnica y formalmente admisible, como así también económicamente conveniente.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese la presente Disposición a los oferentes y publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Digitally signed by BRUNI Sergio Daniel
Date: 2019.02.27 18:27:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sergio Daniel Bruni
Gerente
Gerencia de Compras y Licitaciones
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT 30715117564
Date: 2019.02.27 18:27:46 -0300